



ACUERDO PCSJA23-12046
2 de marzo de 2023

“Por el cual se modifica el Acuerdo PCSJA23-12045 de 2023”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y,

CONSIDERANDO

Que la presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, mediante comunicación de 2 de marzo de 2023, solicita modificar el Acuerdo PCSJA23-12045 “Por el cual se autoriza el cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y se dictan otras disposiciones”, toda vez que el traslado de la citada dependencia se realizará únicamente el día 6 de marzo de 2023.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar los artículos 1 y 2 del Acuerdo PCSJA23-12045, “Por el cual se autoriza el cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y se dictan otras disposiciones”, los cuales quedarán así:

“ARTÍCULO 1. Cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Autorizar el cierre extraordinario de la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el día lunes 6 de marzo de 2023, por traslado de la citada dependencia, de los pisos 3 y 4 del costado sur del edificio “El Americano”, ubicado en la Calle 12 No 9 – 34 de la ciudad de Bogotá, D. C., al piso 2 del Palacio de Justicia “Alfonso Reyes Echandía”.

ARTÍCULO 2. Suspensión de términos en la Secretaría de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial. Como consecuencia del cierre extraordinario de que trata el artículo primero del presente acto administrativo, suspender los términos secretariales de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el día lunes 6 de marzo de 2023.”

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá, D. C., a los dos (2) días de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AURELIO ENRIQUE RODRÍGUEZ GUZMÁN
Presidente

DEAJ/PCSJ/JAGT/MMBD

Firmado Por:
Aurelio Enrique Rodríguez Guzmán
Magistrado Presidente
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **920b5394b6a54e56815dbed8e6d20d05f93a1522dab52c921aaa8a557337da56**

Documento generado en 02/03/2023 07:24:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>